

AJUSTA MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN

Se alista IECM para la Consulta Ciudadana

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Se realizarán ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, que se aplicará en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, así lo señaló el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con estas modificaciones, el Instituto da el primer paso en los preparativos y la implementación de la Consulta, en la que la población de las 16 alcaldías puede proponer proyectos para mejorar su entorno y reforzar el tejido social, los cuales son ejecutados por el Gobierno.

El Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 se mantiene con 1 837 Unidades Territoriales, de las cuales 1 781 estarán conformadas por colonias, unidades habitacionales o fraccionamientos, y 56 corresponderán a Pueblos Originarios.

Los ajustes aprobados por el Consejo General obedecen a cambios relacionados con la inscripción de 6 pueblos hecha este año por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Dichos ajustes tuvieron un efecto en las unidades territoriales 03-036 Pueblo La Candelaria, en Coyoacán; 05-033 Cuauhtepc de Madero, en Gustavo A. Madero; 06-035 Santiago Sur (Barrio), en Iztacalco; 17-037 Pueblo Magdalena Mixiuhca y 17-047 Pueblo Peñón De Los Baños, en Venustiano Carranza; y 12-161 Pueblo Santa Úrsula Xitla, en Tlalpan.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX modificó el 3 de octubre la denominación de la Colonia Nueva Díaz Ordaz por Colonia Estudiantes de 1968, entre otras más colonias.

PASO



· Se llevaron a cabo las modificaciones para la implementación de la consulta



Ajustes tuvieron efecto en unidades territoriales

